

PERGAMINO, Noviembre 27 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión  
Ordinaria 2ºda. de Prórroga realizada el día 22 de Noviembre del --  
cto. año, al considerar el Expediente: D-331-85 D.E. eleva Expte. I-362  
85 INTENDENTE MUNICIPAL Ref: Disponer adjudicación del local N° 20--  
de la Nueva Est. Terminal de Omnibus al Sr. Venancio R. Heinzen .-

Sancionándose la siguiente :

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convaldase el Decreto registrado bajo el N° 1514 dig  
----- tado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 27 de Agos  
to del corriente año, referente a la adjudicación en concesión de -  
derecho de uso y ocupación del local comercial N° 20 de la Nueva--  
Estación Terminal de Omnibus de Pergamino, al Sr. Venancio Raúl ---  
Heinzen para la explotación del rubro: cafés, artículos de confite--  
ría y bebidas envasadas.-

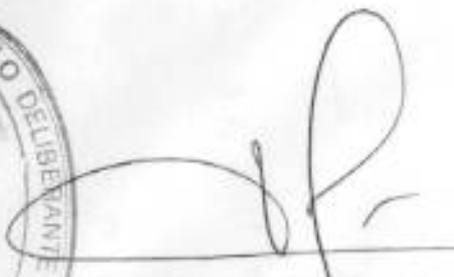
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para sa  
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 833/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ANÍBAL MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE